



Rectorado

"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 731-2019-UNTRM/R

Chachapoyas, 31 DIC 2019

VISTOS:

El oficio N° 0766-2019-UNTRM-R/DGPP de fecha 31 de diciembre del 2019, mediante el cual el Director de Planificación y Presupuesto, solicita la aprobación de transferencias financieras recibidas para el año fiscal 2019; el proveído, de 31 de diciembre del 2019, a través del cual el Señor Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza, dispone proyectar el acto resolutorio, y;

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 42°, numeral 42.1 literal "a" de la Ley N° 28411 Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, establece que las incorporaciones de mayores fondos públicos que se generen como consecuencia de la percepción de determinados ingresos no previstos o superiores a los contemplados en el presupuesto inicial, son aprobados mediante resolución del Titular de la Entidad cuando provienen entre otras de las Fuentes de Financiamiento distintas a las de Recursos Ordinarios que se produzcan durante el año fiscal;

Que, el Artículo 19°, numeral 19.2 de la Directiva N° 005-2010-EF/76.01, Directiva para la Ejecución Presupuestaria y anexos para el nivel de Gobierno Nacional, establece que las modificaciones presupuestarias que se aprueben en el Nivel Institucional por incorporación de mayores fondos públicos se efectúan de acuerdo a lo establecido en el Artículo 42° de la Ley N° 28411;

Que, estando a lo propuesto por la Dirección de Planificación y Presupuesto y de conformidad con lo establecido por el Artículo 40° de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto;

Que, estando a las consideraciones expuestas y las facultades conferidas al Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas y con los vistos de las Oficinas de Asesoría Legal y Planificación y Presupuesto;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- AUTORIZAR la incorporación de transferencia financiera recibida según Contratos varios en el Presupuesto Institucional del pliego 541 Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas para el Año Fiscal 2019, por la suma de S/ 138,532.00 (CIENTO TREINTA Y OCHO MIL QUINIENTOS TREINTA Y DOS CON 00/100 soles) de acuerdo al siguiente detalle:

Table with 3 columns: Ingresos, (En Soles), and Fuente de Financiamiento. Includes sub-items 1.4, 1.4.1, 1.4.1.3, 1.4.1.3.1, 1.4.1.3.1.1 and a TOTAL INGRESOS row.



Rectorado

"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 791-2019-UNTRM/R

<b>EGRESOS</b>		<b>(En Soles)</b>
<b>SECCION PRIMERA</b>	: GOBIERNO CENTRAL	
<b>PLIEGO</b>	: 541 U.N. Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas	
<b>UNIDAD EJECUTORA</b>	: 001 U.N. Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas	
<b>ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS.</b>	: 0264000 Modernización de la Gestión Institucional de la Innovación y la Investigación	
<b>ACTIVIDAD</b>	5000904 Educación Superior Universitaria.	
<b>FUENTE DE FINANCIAMIENTO</b>	: 13 Donaciones y Transferencias.	<b>138,532.00</b>
<b>GASTOS CORRIENTES</b>	: 2.6. Adquisición de Activos no Financieros.	138,532.00
	: 2.6.8.1.4.3. Gastos por la Contratación de Servicios	<u>138,532.00</u>
	<b>TOTAL EGRESOS</b>	<b><u>138,532.00</u></b>

ARTÍCULO SEGUNDO.- **DISPONER** que la Oficina de Planificación y Presupuesto o la que haga sus veces en el Pliego, solicitará a la Dirección General de Presupuesto Público las codificaciones que se requieran como consecuencia de la incorporación de nuevas partidas de ingresos, componentes, finalidades de meta y unidades de medida.

ARTÍCULO TERCERO.- **DISPONER** que la Oficina de Planificación y Presupuesto o la que haga sus veces en el Pliego instruye a la (s) unidad (es) Ejecutoras para que elabore (n) las correspondientes "Notas de modificación presupuestaria" que se requieran, como consecuencia de lo dispuesto en la presente norma.

ARTÍCULO CUARTO.- **COPIA** de la presente Resolución se presenta dentro de los cinco (5) días de aprobada a los Organismos señalados en el artículo 23º, numeral 23.2 de la Ley N° 28411 – Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.-

UNIVERSIDAD NACIONAL  
"TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS"

.....  
Policarpo Chauca Valqui Dr.  
RECTOR

UNIVERSIDAD NACIONAL  
TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

.....  
DRA. CARMEN ROSA HUAMAN MUÑOZ  
SECRETARIA GENERAL

**MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL**  
**NOTA N° 0000000793**  
 (EN NUEVOS SOLES)

SECTOR : 10 EDUCACION  
 PLIEGO : 541 U.N. TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS  
 EJECUTORA : 001 UNIVERSIDAD NACIONAL TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS [001031]

ESTADO : APROBADO

----- DATOS DEL PLIEGO -----

MES : DICIEMBRE  
 FECHA DE SOLICITUD : 31/12/2019  
 TIPO DE MODIFICACION : CREDITOS SUPLEMENTARIOS

FECHA : 31/12/2019  
 DOCUMENTO : 219 / 791-2019-UNTRM/R.

**DISPOSITIVO LEGAL OTROS**

JUSTIFICACIÓN : POR LAS TRANSFERENCIAS FINANCIERAS RECIBIDAS SEGÚN CONTRATOS VARIOS

TIPO PROCEDENCIA : Transferencias

ENTIDAD ORIGEN : CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA, TECNOLOGIA E INNOVACION TECNOLOGICA - CONCYTEC

**PRESUPUESTO DEL GASTO**

PRG	PROD/PRY	ACT/A/OBR	FUN	DIVF	GRPF		ANULACIÓN	CREDITO			
META	RB	CG	TT	G	SG	SGDESPSPD					
9002	3999999	5000904	22	048	0109	EDUCACION SUPERIOR UNIVERSITARIA	0	138,532			
	0144	0264000				MODERNIZACIÓN DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL DE LA INNOVACIÓN Y LA INVESTIGACIÓN EN LA	0	138,532			
		13				DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	0	138,532			
			6	2.6		ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	0	138,532			
				2.6	3	ADQUISICION DE VEHICULOS, MAQUINARIAS Y OTROS	0	138,532			
					3	ADQUISICION DE MAQUINARIAS, EQUIPO Y MOBILIARIO	0	138,532			
					2						
				2.6	3	2.3	ADQUISICION DE EQUIPOS INFORMATICOS Y DE COMUNICACIONES	0	138,532		
					2.6	3	2.3	1	EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFERICOS	0	138,532
<b>TOTAL</b>							<b>0</b>	<b>138,532</b>			

**PRESUPUESTO DEL INGRESO**

RB	CG	TT	G	SG	SGDESPSPD		ANULACIÓN	CREDITO			
13						DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	0	138,532			
	1.4					DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	0	138,532			
		1.4	1			DONACIONES Y TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0	138,532			
			1.4	1		DE OTRAS UNIDADES DE GOBIERNO	0	138,532			
				3							
			1.4	1	3	1	DE OTRAS UNIDADES DE GOBIERNO	0	138,532		
				1.4	1	3	1	1	DEL GOBIERNO NACIONAL	0	138,532
<b>TOTAL</b>							<b>0</b>	<b>138,532</b>			

